



DIARIO DE LOS DEBATES

DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Año I Cd. Chetumal, Q. Roo, 12 de DICIEMBRE de 1974 Tomo I Núm. 1.-

PRESIDENTE: C. DIPUTADO PEDRO JOAQUIN COLDWELL.

SECRETARIO: C. PROF. ABRAHAM MARTINEZ ROSS.

ASISTENCIA: SIETE DIPUTADOS.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum legal se abre la sesión a las 10:30 hrs.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación en caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Lectura de oficios y correspondencia.
- 4.- Lectura del Dictamen de la Comisión de Constitución sobre los Artículos del I al II.
- 5.- Discusión de los artículos del 12 al 30, "GARANTIAS INDIVIDUALES", integrantes del Capítulo I, - del Título Segundo.

6.- Discusiones de los Artículos del 31 al 34, "GARANTIAS SOCIALES", correspondientes al capítulo II del Título Segundo.

7.- Asuntos Generales.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a las diez horas del día once de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se abre la sesión que preside el C. Diputado Pedro Joaquín Coldwell, con la asistencia de siete diputados según declara la Secretaría que pasa lista. Lectura del Orden del día.

Lectura del Acta anterior celebrada el día nueve del presente mes y año. Se somete a discusión el texto del acta, y no habiendo quien haga uso de la palabra se pone a votación y se a prueba por unanimidad. El C. Diputado Alberto Villanueva Sansores, a nombre de Puntos Legislativos, pide la palabra y da lectura al Dictamen sobre el Esquema del Proyecto de

Constitución. Se somete a discusión se pone a votación y es aprobado por unanimidad. El C. Diputado Mario B. Ramírez Canul, solicita la palabra a nombre de la Comisión de Constitución para dar lectura al dictamen en lo general del proyecto de Constitución. Se somete a discusión se pone a votación y es aprobado por unanimidad. El C. Diputado Gilberto Pastrana Novelo pide la palabra para solicitar a la Asamblea que el voto particular del Diputado Ramírez sea discutido cuando se analice en lo particular el Artículo 16 del proyecto. Se aprueba la propuesta del Diputado Pastrana. En el uso de la palabra el C. Presidente propone se pase a discutir en lo particular cada uno de los once Artículos que integran el Título Primero del Proyecto, se aprueba la proposición por unanimidad. El C. Presidente ordena al Secretario de lectura al Artículo primero.. El C. Presidente solicita la palabra y propone reformas al Artículo Primero: a).- Adicionar la palabra "FINES" después de "ORGANIZACION" y "FUNCIONAMIENTO". b).- Sustituir el término "COMPARTIDA". Se somete a votación y se turna a la Comisión de Constitución. El C. Presidente ordena al Secretario de lectura al Artículo Segundo. Sometido a discusión solicita la palabra el C. Diputado Alberto Villanueva Sansores, para proponer una reforma que consiste en invertir los términos a fin de dar mayor claridad al --

precepto. Leído el Artículo con la reforma propuesta -- por el Diputado Villanueva se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Turnándose a la Comisión de Constitución. El C. Presidente ordena al C. Secretario de lectura al Artículo Tercero. Sometido a discusión solicita la palabra el C. Diputado Sebastián Estrella Pool y propone se cambie la palabra "FEDERACION" por "FUNCIONARIOS FEDERALES", para que tenga mayor congruencia constitucional, se pone a votación se aprueba por unanimidad, y se turna a la Comisión de Constitución. El C. Presidente ordena al Secretario de lectura al Artículo Cuarto, solicita la palabra el C. Diputado Gilberto Pastrana Novelo para pedir que sea leído el Artículo Quinto para solicitar una reforma conjunta en ambos preceptos. Se aprueba la solicitud y el C. Presidente ordena al Secretario de lectura al Artículo Quinto, se somete a discusión -- cada uno en lo particular -- se pone a votación y se aprueba por unanimidad con la reforma propuesta por el Diputado Pastrana en ambos preceptos. Se turna a la Comisión de Constitución los Artículos Cuarto y Quinto. El C. Presidente ordena al C. Secretario de lectura a los Artículos Sexto, Séptimo y Octavo, aprobándose cada uno por unanimidad. Se turnan a la Comisión de Constitución. El C. Presidente ordena al Secretario de lectura al Artículo Nove no. Sometido a discusión solicita la palabra el Diputa

Sebastián Estrella Pool y propone se modifique el término "PROMOVER" por "PROCURAR POR" se aprueba por unanimidad la propuesta del Diputado Estrella y se turna a la Comisión de Constitución. El C. Presidente ordena al Secretario de lectura al Artículo 10º (DECIMO). Sometido a discusión solicita la palabra el Diputado José Flota Valdéz para proponer se modifique la primera parte para quedar "AL ESTADO CORRESPONDE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO", se pone a votación se aprueba por unanimidad y se turna a la Comisión de Constitución. El C. Presidente ordena al Secretario de lectura al Artículo 11º. Sometido a discusión solicita la palabra el Diputado Mario Ramírez Canul y propone sea reformado en su texto para ser congruente al 136 de la Constitución general, se pone a votación y se aprueba con la propuesta del Diputado Ramírez. Solicita la palabra el C. Diputado Gilberto Pastrana Nove lo y propone se designe una Comisión de Estilo. El C. Presidente una vez aprobada la propuesta del Diputado Pastrana, propone al Diputado Abraham Martínez Ross -- quien no obstante ser el Secretario, en su calidad de Profesor estima es el más adecuado y lo somete a consideración de la Asamblea para la dispensa necesaria, siendo aprobada por unanimidad. El C. Presidente propone al Diputado Sebastián Estrella Pool para completar la Comisión de Estilo, el cual se aprueba --

por unanimidad. El C. Presidente hace del conocimiento de los Diputados que dictaminados los 11 Artículos -- discutidos que presentará -- la Comisión de Constitución en la siguiente sesión se le turne a la Comisión de Estilo para los efectos conducentes. El Secretario informa al Presidente que se han agotado los asuntos a tratar en la sesión. El C. Presidente clausura y cita para la próxima que se verificará el día doce de Diciembre, dando a conocer el Orden del día de los Asuntos a tratar. DIPUTADO PRESIDENTE (EN FUNCIONES) -- PEDRO JOAQUIN COLDWELL. DIPUTADO SECRETARIO: ABRAHAM MARTINEZ ROSS. (RUBRICAS).

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se somete a votación el acta presentada y se pregunta si se aprueba.

(aprobada)

EL C. DIPUTADO SECRETARIO:

Se dá lectura a los oficios y correspondencia recibida.

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Diputado Secretario sírvase dar trámite correspondiente a la correspondencia recibida antes leída.

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Solicita a la Comisión de Constitución dar lectura al Dictamen sobre los Artículos del 1 al 11.

DICTAMEN DE LA COMISION DE CONSTITUCION SOBRE LOS ONCE PRIMEROS ARTICULOS DEL PROYECTO.

C. PRESIDENTE.

COMPANEROS LEGISLADORES.

La Comisión de Constitución en cumplimiento de lo acordado por esta Legislatura Constituyente en la sesión del once del presente en cuanto a las reformas propuestas por los Diputados que hicieron uso de la palabra analizadas cada una de las proposiciones aprobadas somete a consideración de esa H. Asamblea el siguiente Dictamen:

1.- Que es de aceptarse la proposición del C. Presidente de la Legislatura Constituyente relativa al Artículo primero por considerar acertadas las reformas, toda vez que un precepto de clarativo de tanta importancia como lo es el que nos ocupa, debe ser sumamente claro porque en él se define la soberanía interior del Estado de Quintana Roo y su participación en la soberanía Nacional como Estado Unido a la Federación Mexicana. Para llegar a esta conclusión la Comisión consultó diversos textos sobre la materia y recurrió a las Constituciones particulares de las Entidades Federativas. Estas no arrojaron luz alguna porque no definen el concepto con claridad, pero en la obra sobre Derecho Constitucional Mexicano de FELIPE TENA RAMIREZ encon-

tramos los fundamentos Jurídicos relativos. De ahí que esta Comisión haga suyo el texto aprobado que expresa:

ARTICULO 1º .- Quintana Roo constituyente un Estado libre en tanto que sus miembros determinan la Organización funcionamiento y fines de la comunidad -- que integran, y soberano -- porque todos los poderes -- que en ella se ejercen emanan de su voluntad colectiva, de manera exclusiva en su orden interno y con participación en el Orden Nacional:

2.- Respecto a la propuesta del Diputado Villanueva en cunato al Artículo Segundo esta Comisión está de acuerdo a su observación y somete a consideración de la Asamblea la reforma siguiente:

ARTICULO 2º .- De conformidad al pacto Federal estipulado en la Constitución General de la República, Quintana Roo es parte integrante de la Federación que forman los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Es de aceptarse la propuesta del Diputado Estrella, sobre la reforma al Artículo 3º para quedar en la forma siguiente:

ARTICULO 3º .- El Estado de Quintana Roo se reserva al ejercicio soberano de todas las facultades que no están expresamente concedidas a los funcionarios

federales.

4.- Esta Comisión estima de importancia la propuesta del Diputado Pastrana y aprobado por la Asamblea en cuanto a los Artículos 4º y 5º para quedar como sigue:

ARTICULO 4º .- La Soberanía del Estado reside esencialmente y originariamente en el pueblo Quintanarroense, quien la ejerce por medio de los poderes constituidos en los términos de esta Ley fundamental.

ARTICULO 5º .- El Estado de Quintana Roo adopta la forma de Gobierno Republicano representativo y popular, todo poder público dimana del pueblo e instituye para su beneficio. En cuanto a la base de la división Territorial y organización política y administrativa del Municipio libre, esta Comisión informa que se ha suprimido porque ya su contenido en el Artículo 47 del Proyecto que en la oportunidad se analizará ampliamente.

5.- Los Artículos 6º 7º y 8º no sufren modificación.

ARTICULO 6º .- Quintana Roo es un Estado democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura Jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento integral del pueblo, el Estado por tanto persigue la democracia en todas sus dimensiones social, económica y política.

ARTICULO 7º .- La Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, y esta Constitución son la Ley suprema del Estado. Los ordenamientos que de ella emanen forman la estructura Jurídica de Quintana Roo.

ARTICULO 8º .- Es función del Estado proveer el desenvolvimiento de todas las facultades de sus habitantes y promover en toda que disfruten sin excepción de igualdad de oportunidades.

6.- En cuanto al Artículo 9º esta Comisión está conforme a la propuesta del Diputado Estrella y somete a consideración de la Asamblea el texto reformado en la siguiente forma:

ARTICULO 9º .- Es finalidad del Estado procurar por la participación de todos los ciudadanos en los procesos que regulan la vida de la comunidad, fomentar la conciencia de solidaridad estatal, nacional e internacional.

7.- La propuesta del Diputado JOSE FLOTA sobre el Artículo 10º se justifica plenamente porque el Estado no puede fincarse la responsabilidad del desarrollo económico de la Entidad sino debe poner todo su empeño en lograrlo, por tanto esta Comisión acordó a la propuesta considerada debe expresarse en lo siguiente términos:

ARTICULO 10º .- Al Estado

corresponde impulsar el desarrollo económico, progresar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para justificar la justicia social.

8.- Por último, con respecto al Artículo 11º esta Comisión estima pertinente el texto aprobado por la asamblea en la forma siguiente:

ARTICULO 11º .- Esta Constitución no perderá su fuerza y vigencia, aún por cualquier causa interrumpa su vigencia. En caso de tratarse de transitorios públicos se establezca un gobierno contrario a sus principios o a los de la Constitución Federal, tan luego como el pueblo recobre su libertad. Se restablecerá su observancia. DIPUTADO MARIO RAMIREZ CANUL Y SEBASTIAN ESTRELLA POOL (RUBRICAS).

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se pone a consideración el dictamen presentado y se pregunta si se aprueba.

(aprobado)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra se somete a discusión y se turna a la Comisión de Estilo.

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo Doce.

Se dá lectura al Artículo y se pregunta si se aprueba. Se turna a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo trece.

Se dá lectura al Artículo trece y se somete a discusión y se pone a votación. Turnándose a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo catorce.

Se dá lectura al Artículo anterior preguntando si se aprueba y se pone a consideración. Se turna a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo Dieciséis.

Se dá lectura al Artículo se somete a votación y pide la palabra el C. Diputado Ramírez Canul se refiere a su voto particular presentado en la sesión del 11 de los corrientes sobre la supresión del párrafo tercero.

(aprobado)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dá por recibido el informe que rinde el Diputado Mario B. Ramírez Canul.

EL C. Presidente solicita autorización a la Asamblea para hacer uso de la palabra y una vez concedida toma su lugar el Vicepresidente, apoya el voto del Diputado Mario Ramírez. Se pone a votación la propuesta y se pregunta si se aprueba.

(aprobada)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo Diecisiete.

Se dá lectura al Artículo y se somete a discusión. Toma la palabra el Diputado Gilberto Pastrana Novelo y propone sea reformado sustituyendo la primera parte de la frase, la que es sometida a votación.

(aprobada)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase leer el Artículo 18º.

Se dá lectura al Artículo 18º, se somete a discusión y se pregunta si se aprueba. Se turna a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo Diecinueve.

Se dá lectura al Artículo y solicita la palabra el Diputado José Flota Valdéz y

propone sea reformado el principio se recomienda a la Comisión de Estilo se revise todo el texto por considerarlo conveniente.

Se pone a votación y se pregunta si se aprueba. Se turna a la Comisión de Constitución.

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo veinte.

Se dá lectura al Artículo y es sometido a discusión se pone a votación y se pregunta si se aprueba. Se turna a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo Veintiuno.

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dá lectura y es sometido a discusión pide la palabra el Diputado José Flota Valdéz y propone sea sustituida la palabra "REGISTRO por "TODA REVISION", se pone a votación y se pregunta si se aprueba es turnado a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar lectura al Artículo y ponga a discusión los Artículos veintidos, veintitres, vein-

ticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho y veintinueve.

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dá lectura a los respectivos Artículos y son sometidos a votación. Se turnan a la Comisión de Constitución.

(aprobados)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar -- lectura al Artículo treinta.

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dá lectura al Artículo, -- se somete a discusión y solicita la palabra el Diputado Villanueva Sansores y propone que sea reformado el -- Artículo a fin de dejar prohibida la pena de muerte. Se somete a votación y se turna a la Comisión de Constitu-- ción.

(aprobado)

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar -- lectura al Artículo treinta y uno.

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dá lectura al Artículo, -- se somete a votación y discusión. Se turna a la comisión de Constitución.

(aprobado)

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar --

lectura al Artículo treinta y dos.

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dió lectura al Artículo. Se somete a votación y solicita la palabra el C. Diputado Abraham Martínez Ross quien hace análisis para -- apoyar el texto de las facultades concedidas por la Ley Federal de Educación a los Estados.

Se pone a votación y se pregunta si se aprueba. Se turna a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar -- lectura al Artículo treinta y tres.

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dió lectura al Artículo -- y se somete a discusión. Solicita la palabra el Diputado Villanueva, quien hace una exposición sobre el origen del Artículo 27 Constitucional surgido en el Constituyente de Querétaro, se pone a votación y se turna a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

C. Secretario sírvase dar -- lectura al Artículo treinta y cuatro.

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se dió lectura al Artículo, - se somete a discusión y solicita la palabra el C. Diputado Sebastián Estrella Pool -- quien hace una exposición sobre el Artículo 123 en el --- constituyente de Querétaro, - se pone a votación y se turna a la Comisión de Constitución.

(aprobado)

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Solicita la palabra el C. Diputado Ramírez y al serle --- concedida felicita al C. Diputado Estrella por los elevados conceptos que expuso sobre el Artículo 123 al apinar el Artículo 34 del Proyecto - de Constitución.

EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:

En uso de la palabra propongo se nombre una Comisión sobre los estudios de los Municipios, se pregunta si se aprueba. Son electos los CC. Diputados Gilberto Pastrana Novello y Alberto Villanueva Sancesores.

(aprobada)

C. DIPUTADO SECRETARIO:

Informo al C. Diputado Presidente que han sido agotados - todos los asuntos a tratar en esta Asamblea.

C. DIPUTADO PRESIDENTE:

Se clausura la sesión y se -- cita para la próxima que se - verificará el día 16 de los -

corrientes, dando a conocer - el orden del día de los asuntos a tratar.